



ANUNCIO

VALORACIÓN DEFINITIVA DE MÉRITOS DE LAS SOLICITUDES PRESENTADAS AL PROCESO SELECTIVO PARA LA CONTRATACIÓN LABORAL TEMPORAL DE UN TÉCNICO/A SUPERIOR EN INSERCIÓN SOCIOLABORAL, ESPECIALIDAD PROMOTOR DE EMPLEO Y POSTERIOR CONSTITUCIÓN DE UNA BOLSA DE TRABAJO.

Relación de acuerdos adoptados por el Tribunal Calificador en la sesión de 06 de julio de 2017.

Primero.- Resolución de reclamaciones presentadas a la lista provisional con la valoración de méritos.

1.- Visto el escrito de Jenny Carolina TOVAR PARRA, de fecha 29-06-2017, núm. 2017011400/1, el Tribunal Calificador por unanimidad acuerda, desestimar la reclamación presentada y confirmar la valoración provisional debido a que:

- En el apartado de Otras Titulaciones, le corresponde 2 puntos y no 3 como indica la interesada.
- En el apartado de Méritos Docentes e Investigación no se puntúan las prácticas y el resto de méritos que presenta no están relacionados con el puesto solicitado.
- No se ha valorado experiencia laboral porque no se ha acreditado.

2.- Visto el escrito de Susana BERNADES CASTELLANOS, de fecha 28-06-2017, núm. 207011363/1, y revisada la valoración de todos los méritos presentados, el Tribunal Calificador por unanimidad acuerda, estimar parcialmente la reclamación presentada debido a que:

- Se ha incrementado en 0,5 puntos los Méritos Docentes e Investigación por la publicación relativa a la formación profesional para el empleo.
- Se desestima la valoración de la experiencia profesional porque en este apartado solo se valora la experiencia en el ámbito de la administración pública y la interesada acredita experiencia en UGT-PV que no es una administración pública.
- Se subsana un error en la valoración en Lenguas de la Unión Europea debido a que se le ha valorado este apartado en 0,5 puntos, pero revisada la documentación la interesada no acredita ningún nivel de conocimiento en estas lenguas. Por lo tanto, la valoración en este apartado es de 0 puntos.
- La puntuación final queda como sigue:

Apellidos y nombre	1. Otras titulaciones	2. Cursos de Formación	3. Méritos Docentes e Investigación	4. Idioma Valenciano	5. Lenguas Unión Europea	6. Experiencia profesional	TOTAL MÉRITOS
BERNADES CASTELLANOS, Susana	0	4	2	2	0	4,73	12,73





AJUNTAMENT DE BURJASSOT

Segundo.- Valoración definitiva de méritos.

Finalizada la resolución de todas las reclamaciones presentadas a la valoración provisional de méritos, el Tribunal por unanimidad aprueba la valoración definitiva de méritos que queda como se indica a continuación.

De conformidad con la base Novena, para pasar a la entrevista es necesario la obtención de un mínimo de 18 puntos en la valoración de méritos, y en todo caso, realizarán esta prueba los/as 5 aspirantes que hayan obtenido, en la valoración de méritos, mejor calificación.

La valoración definitiva de méritos, ordenada por puntuación, queda como sigue:

Apellidos y nombre	1. Otras titulaciones	2. Cursos de Formación	3. Méritos Docentes e Investigación	4. Idioma Valenciano	5. Lenguas Unión Europea	6. Experiencia profesional	TOTAL MÉRITOS
DOMENECH CARBONELL, Miguel Andrés	0	4	0	3	0,5	8,7	16,2
VIDAL ALAMAR, María Lourdes	1	4	0,5	1	0,75	7,94	15,19
BERNADES CASTELLANOS, Susana	0	4	2	2	0	4,73	12,73
MOLINA CABALLER, Yolanda	0	0,87	0,5	1	0	9	11,37
MONLEÓN TARAZONA, Encarna	2,5	1,8	3	2	0	1,14	10,44
MUÑOZ GARCÍA, RAQUEL	0	4	0	2	0,5	2,628	9,128
LLACER CABALLER, María	1,5	4	0	1	0	2,4	8,9
MONEDERO GIL, Fermina Encarna	0	4	0	0,5	0	3,866	8,366
TOVAR PARRA, Jenny Carolina	2	4	0,5	0,5	0,75	0	7,75
AMAT BERENGUER, Francisco	0	4	0	0	0	0	4

Posteriormente el Tribunal fijará la fecha de la entrevista.

Burjassot a 10 de julio de 2017.

Secretario del Tribunal,



José Rafael Arrebola Sanz

